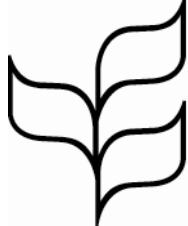




CBD



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/COP/10/17  
23 de agosto de 2010

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO

#### SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Décima Reunión

Nagoya, Japón, 18–29 de octubre de 2010

Tema 4.9 del programa

### COOPERACIÓN CON OTROS CONVENIOS Y ORGANIZACIONES E INICIATIVAS INTERNACIONALES

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### I. INTRODUCCIÓN

1. En la decisión IX/27 la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito el fortalecimiento de la cooperación con otros convenios, organizaciones e iniciativas internacionales y regionales, así como el compromiso de todas las partes interesadas pertinentes. Varias nuevas iniciativas han dado como resultado compromisos fortalecidos de interesados directos a los que no se había llegado anteriormente en el Convenio. Además, el proceso de revisión del Plan estratégico del Convenio, incluida la amplia consulta con Partes, organizaciones e interesados pertinentes, así como la planificación y celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica, son ejemplos de la participación del Convenio con una gama cada vez mayor de socios para incorporar la diversidad biológica a todos los sectores y componentes de la sociedad.

2. A pesar de este obvio progreso, en el análisis presentado en la tercera edición de la Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica se considera que es insuficiente la integración de las cuestiones de diversidad biológica a políticas, estrategias y programas más amplios, y es limitada la capacidad de atender a impulsores subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica a título de obstáculos importantes para el logro de los objetivos y metas de la diversidad biológica establecidos en el marco del Convenio. La Conferencia de las Partes, mediante la decisión IX/27, instó por consiguiente a las Partes a mantener una estrecha colaboración a nivel nacional entre el punto focal del Convenio sobre la Diversidad Biológica y los puntos focales de otros convenios pertinentes, con el fin de que los gobiernos creen planteamientos coherentes y sinérgicos entre los convenios como un paso hacia la incorporación.

3. Durante el bienio, la Secretaría ha continuado fomentando la colaboración y la cooperación con organismos hermanos, incluso mediante los mecanismos vigentes tales como los del Grupo de enlace conjunto de los convenios de Río, el grupo de enlace de convenios relacionados con la diversidad biológica, las reuniones de los presidentes de Órganos de asesoramiento científico de los convenios relacionados con la diversidad biológica y el grupo de gestión del medio ambiente de Naciones Unidas. Veintinueve memorandos de entendimiento o acuerdos similares han sido firmados y se tiene acceso a los mismos en el sitio web del Convenio. Varias adscripciones e intercambios de personal, así como los arreglos continuados de un funcionario de enlace conjunto para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en la sede de Naciones Unidas, han facilitado la interacción con organizaciones asociadas.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

4. La cooperación con otros órganos y grupos de interesados es una parte integral de todos los programas de trabajo del Convenio y está también integrada a cuestiones intersectoriales. Por consiguiente, se atiende a la mayoría de los elementos esenciales de la cooperación en relación con otros temas del programa y está cubierta en otros documentos preparados para la décima reunión de la Conferencia de las Partes. Por consiguiente, en la presente nota se resume el progreso alcanzado en respuesta a la decisión IX/27 (sección II). En la sección III figura un proyecto de decisión sometido a la consideración de la Conferencia de las Partes.

## **II. CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA NOVENA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES RELATIVAS A LA COOPERACIÓN CON OTROS ÓRGANOS**

### **A. Cooperación entre los convenios de Río**

5. En su novena reunión, la Conferencia de las Partes invitó a los órganos subsidiarios científicos y técnicos de los tres convenios de Río a mejorar la colaboración mutua de acuerdo con el párrafo 7 de su decisión VIII/16, y tomando nota del párrafo 2 de la decisión 13/CP.8 de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del párrafo 5 de la decisión 7/COP.5 de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, de forma coherente con sus respectivos mandatos, arreglos de gobernanza y programas acordados.

6. El Grupo de enlace conjunto celebró su novena reunión el 14 de mayo de 2009 en Nueva York y debatió acerca de actividades según lo solicitado por la Conferencia de las Partes de cada uno de los órganos señalando que su cumplimiento tendría repercusiones presupuestarias y requeriría tiempo del personal y que solamente las actividades emprendidas por mandato de los órganos directivos de cada convenio podrían ser aplicadas efectivamente por el Grupo de enlace conjunto. El grupo consideró además una nota de estudio sobre los mandatos de los tres convenios dimanantes de sus respectivas Conferencias de las Partes en materia de presentación de informes, sobre la conveniencia y viabilidad de presentación armonizada de informes, sobre las diferencias en los ciclos de fechas de presentación de informes, así como sobre temas/focos de cada informe.

### **B. Cooperación entre los convenios relacionados con la diversidad biológica**

7. En la decisión IX/27, la Conferencia de las Partes subrayó la función importante del Grupo de enlace de los convenios relacionados con la diversidad biológica y alentó a los jefes ejecutivos de las Secretarías a reunirse con más regularidad. El grupo de enlace se reunió dos veces durante el período entre sesiones (Bonn, 31 de mayo de 2008; y París, 9 de abril de 2009). Además, se celebró una reunión de las Secretarías para coordinar las actividades durante el Año Internacional de la Diversidad Biológica (París, 20 de enero de 2010), respondiendo así a la invitación de la Conferencia de las Partes de organizaciones asociadas y de otras organizaciones que comprometen a órganos y procesos regionales con miras a mejorar la puesta en práctica de actividades de interés mutuo, particularmente aquellas que prestan apoyo a la preparación del Año Internacional de la Diversidad Biológica. El personal de rango superior de los convenios relacionados con la diversidad biológica y la Secretaría participaron en un retiro para acuerdos multilaterales sobre medio ambiente en el Chateau du Bossey, Suiza en septiembre de 2010 para deliberar acerca de los preparativos de la décima reunión de la Conferencia de las Partes y de la colaboración en apoyo del Plan estratégico para después del 2010 y actividades afines...

8. Por conducto de la decisión IX/27, el Grupo de enlace fue también invitado a examinar el informe del Grupo de trabajo conjunto especial sobre la mejora de la cooperación y la coordinación de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo con el fin de identificar opciones para mejorar la aplicación de los convenios relacionados con la diversidad biológica y la cooperación entre ellos. Al considerar el informe, el Grupo de enlace reconoció que había esferas en las que la eficacia del Grupo de enlace pudiera mejorar. Sin embargo, se señaló además que los distintos mandatos, modos de trabajo, lugares de sede de las secretarías y la ausencia en la mayoría de los convenios de personal especializado para la labor

entre organismos limitaba la habilidad de las secretarías de canalizar los enfoques respectivos de los convenios y de coordinar los programas y mecanismos vigentes.

9. La Conferencia de las Partes invitó también a los órganos científicos de los convenios relacionados con la diversidad biológica y al Grupo de enlace de los convenios relacionados con la diversidad biológica a abordar en sus futuras reuniones opciones para mejorar la cooperación en lo que se refiere a la labor en cuestiones intersectoriales de forma coherente con sus mandatos, arreglos de gobernanza y programas acordados. La tercera reunión de los Presidentes de los Órganos de asesoramiento científico de los convenios relacionados con la diversidad biológica (Nairobi, 4 de octubre de 2009) consideró opciones para mejorar la colaboración y la sinergia en asuntos de interés común y decidió seguir en particular la colaboración proactiva entre órganos de asesoramiento científico de los miembros del Grupo de enlace sobre proyectos/tareas/cuestiones específicos con el desarrollo conjunto del orientación sobre restauración de los ecosistemas a título de posibles actividades piloto.

10. A nivel técnico, continúan poniéndose en práctica actividades y planes de trabajo conjunto, en la mayoría de los casos bilateralmente. En este contexto, debe señalarse que el actual plan de trabajo conjunto entre ambos convenios expira en diciembre de 2010. El Secretario Ejecutivo y la Secretaría de la Convención de Ramsar han colaborado en la producción de una nota de información sobre el progreso alcanzado con el actual plan de trabajo conjunto y las propuestas para su ampliación en el período posterior al año 2010.

11. La Conferencia de las Partes, en el párrafo 12 de la misma decisión, instó además a las Partes a mantener una estrecha colaboración a nivel nacional entre el punto focal del Convenio sobre la Diversidad Biológica y los puntos focales de otros convenios pertinentes, con el fin de que los gobiernos creen planteamientos coherentes y sinérgicos entre los convenios.

12. La mayoría de las Partes (82 por ciento) informaba en sus cuartos informes nacionales que la limitada incorporación de la diversidad biológica, la adopción fragmentada de decisiones y/o la comunicación limitada entre diversos ministerios o sectores eran un reto para el cumplimiento de los tres objetivos del Convenio y apenas se mencionaban los mecanismos de intercambio y colaboración entre puntos focales nacionales.

13. El proyecto de simplificar la presentación de informes de los países insulares del Pacífico respecto a acuerdos multilaterales sobre medio ambiente relacionados con la diversidad biológica proporciona un ejemplo de colaboración entre puntos focales con miras a aliviar la carga de presentación de informes. Este proyecto, desarrollado por el departamento de medio ambiente, agua, patrimonio y las artes del gobierno de Australia en colaboración con el programa regional de medio ambiente del Pacífico ha tenido como resultado el desarrollo y puesta a prueba de una plantilla refundida de presentación de informes para los países insulares del Pacífico respecto a informar sobre cinco de los convenios relacionados con la diversidad biológica.

### **C. Cooperación con otros convenios y acuerdos pertinentes**

14. La Conferencia de las Partes, en la decisión IX/27, pidió al Secretario Ejecutivo que continúe aumentando la colaboración con los procesos regionales e interregionales pertinentes, con el fin de promover la aplicación de los objetivos del Convenio en los niveles regional y subregional.

15. La cooperación con los convenios sobre mares regionales tiene lugar en el contexto de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera y en conexión con las especies invasoras marinas y se resume en la sección respectiva de los documentos sobre programas de trabajo temáticos: informe sobre la marcha de las actividades (y consideración de propuestas de acción futura) (UNEP/CBD/COP/10/20) y sobre cuestiones intersectoriales: informe sobre la marcha de las actividades (y consideración de propuestas de acción futura) (UNEP/CBD/COP/10/21).

16. En la decisión IX/4 A, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que continúe colaborando con las secretarías de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Convenio sobre Comercio Internacional de Especies

Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), y la Organización Mundial del Comercio, así como otras organizaciones internacionales, tales como la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional con miras a salvar las lagunas y promover la coherencia en el marco reglamentario de importancia en relación con las especies exóticas invasoras.

17. El programa de trabajo conjunto entre la Secretaría de la Convención internacional de protección de especies vegetales (IPPC) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica fue actualizado respecto a las especies exóticas invasoras y organismos vivos modificados con miras a fomentar medidas que respondan a las invasiones a nivel nacional y de facilitar el apoyo a las Partes, incluso mediante la creación de capacidad.

18. El Secretario Ejecutivo estableció un Grupo de enlace entre organismos sobre especies exóticas invasoras que se reunió del 17 al 18 de junio de 2010 en la sede la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en París, y deliberó sobre una ulterior colaboración y medidas conducentes a i) ampliar la cobertura de especies controladas en el marco del IPPC y de la OIE; ii) disposiciones sobre modos y maneras posibles de abordar los riesgos de las especies exóticas invasoras asociadas al comercio internacional en el marco del Acuerdo sanitario y fitosanitario (SPS) de la Organización Mundial de Comercio; iii) invasiones como resultado de acuicultura que tendrían que ser abordadas por el Comité de pesca de la FAO; iv) consideración de las especies invasoras en aguas de lastre de los buques y apoyo a los Estados miembros del Convenio por parte de la Organización Marítima Internacional y v) exploración de otros medios de abordar las especies exóticas invasoras de importancia en el comercio internacional de especies incluidas en la lista de CITES (UNEP/CBD/COP/10/19).

19. En el párrafo 6 de la decisión IX/30, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que colabore más intensamente con Convenios pertinentes y con el PNUMA en cuestiones relacionadas con el mecanismo de facilitación. Durante una reunión organizada por el PNUMA en Chexbres, Suiza, los días 22 a 24 de septiembre de 2009, nueve acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMUMA) y socios lanzaron una iniciativa de gestión de información y conocimientos para desarrollar sistemas interfuncionales de información en apoyo de actividades de gestión de conocimientos entre los AMUMA en beneficio de las Partes y de la comunidad de medio ambiente en general. La reunión recomendó el desarrollo de un proyecto “prueba-de-concepto” sobre intercambio de decisiones de la COP. Recomendó además el establecimiento de un Comité directivo y de un Grupo de trabajo integrado por representante de los AMUMA que guiaran la ejecución del proyecto. La primera reunión del Comité directivo, celebrada en Glion, Suiza, del 22 al 24 de junio de 2010, escuchó alocuciones de cuatro Jefes Ejecutivos de los AMUMA<sup>1</sup> quienes expresaron su apoyo a este esfuerzo de colaboración. Se juzgó que el proyecto “prueba-de-concepto” había tenido éxito, puesto que se demostró que las decisiones de la Conferencia de las Partes podían ser objeto de búsqueda por todo el mundo en base a formatos, protocolos y terminología de intercambio de datos convenidos. El Comité directivo formuló recomendaciones sobre nuevas iniciativas y preparó sus propias atribuciones sometidas a la aprobación de los Jefes Ejecutivos de los AMUMA participantes.

#### **D. Cooperación con otros órganos y organismos especializados de Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales**

20. En el párrafo 37 de la decisión IX/1, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que colabore con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y con la Secretaría de la Comisión, para preparar un plan de trabajo conjunto sobre diversidad biológica para la alimentación y la agricultura.

21. El Secretario Ejecutivo, en colaboración con la FAO, preparó el plan de trabajo conjunto. Tomó nota de los elementos del plan de trabajo conjunto la Duodécima reunión de la Comisión sobre recursos fitogenétivos para la Alimentación y la Agricultura celebrada en Roma, del 19 al 23 de octubre de 2009.

<sup>1</sup> Secretaria Ejecutiva del Convenio de Basilea, Sra. Katharina Kummer; Secretario General de CITES, Sr. John Scanlon; Secretario Ejecutivo del Protocolo de Montreal, Sr. Marcos Gonzales; y Secretario Ejecutivo del Convenio de Estocolmo y Secretario Ejecutivo adjunto del Convenio de Rotterdam, Sr. Donald Cooper.

El plan de trabajo conjunto fue también objeto del debate en la decimocuarta reunión del OSACTT y la recomendación XIV/10, párrafo 1, se refiere a este tema. El plan de trabajo conjunto se incluye en el anexo al documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/11.

22. Se informó detalladamente acerca de la cooperación entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en relación con este y otros temas a la decimocuarta reunión del OSACTT en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/30, 31 y 32.

23. La colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha sido fortalecida con la ejecución del plan de trabajo conjunto con el Centro Mundial de Vigilancia para la Conservación del PNUMA, implicando, entre otras cosas, la colaboración en la preparación de la tercera edición de la Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica (GBO-3), particularmente por conducto de la entrega de los análisis de tendencias de la diversidad biológica mediante la Asociación de indicadores de diversidad biológica 2010. Por mediación de sus oficinas regionales, el PNUMA ha organizado una serie de sucesos para lanzamiento de la GBO-3. También están ya establecidos los enlaces con la quinta Perspectiva mundial sobre medio ambiente. La Secretaría, junto con las secretarías de los otros convenios relacionados con la diversidad biológica está participando en la iniciativa de gestión de la información y conocimientos para acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, bajo la dirección del PNUMA.

24. La colaboración con el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha estado fortalecida mediante la adscripción de un miembro del personal de categoría superior del PNUD y el desarrollo de un plan de trabajo conjunto. Un retiro en el que participó personal de categoría superior del PNUD y de la Secretaría tuvo lugar en junio de 2010 para deliberar acerca de la colaboración en apoyo del Plan estratégico para el periodo posterior a 2010 concentrándose en particular en el apoyo que el PNUD pudiera prestar para ayudar a las Partes a poner en práctica el nuevo Plan estratégico del Convenio concentrándose en particular en la actualización y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y en el programa de trabajo sobre áreas protegidas.

25. La colaboración con UNESCO incluía la preparación de una exposición viajera sobre diversidad biológica, lanzada en enero de 2010 al principio del Año Internacional de la Diversidad Biológica, así como la organización, junto con otros socios, de la Conferencia internacional sobre diversidad biológica y diversidad cultural para el desarrollo descrita en la siguiente sección J. Entre otras esferas de colaboración se incluyen las actividades de comunicación, educación y conciencia pública en consonancia con la decisión IX/32 así como la preparación de una carpeta de instrumentos para educadores sobre diversidad biológica concentrada en los análisis de la GBO-3, preparada conforme a la decisión IX/10.

26. La Secretaría ha continuado participando activamente como miembro de ONU-Agua. El reconocimiento en el entorno de este grupo acerca de la función que la diversidad biológica desempeña en cuestiones relacionadas con los recursos hídricos ha aumentado considerablemente en años recientes. En la duodécima reunión de los Directores superiores de programas de ONU-Agua, celebrada del 1 al 4 de febrero de 2010, en Hamilton, Canadá, la Secretaría fue elegida como miembro del Grupo directivo conjunto de ONU-Agua.

27. El Grupo de gestión ambiental de las Naciones Unidas ha establecido un Grupo de gestión de cuestiones sobre metas para la diversidad biológica después de 2010, el cual está preparando un informe sobre una amplia perspectiva del sistema-ONU en materia de retos para la diversidad biológica después de 2010 y su pertinencia al bienestar humano y a los objetivos de desarrollo social y económico, incluida la reducción de la pobreza. En el informe se incluye información proporcionada por miembros particulares sobre aspectos de diversidad biológica en sus estrategias, programas, planes e iniciativas pertinentes a la formulación de metas futuras para la diversidad biológica. El informe proporciona además determinadas esferas en las que los programas e iniciativas de colaboración están en marcha y esferas en las que estaría justificada una mayor cooperación.

**E. Cooperación con la Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones relacionadas con la economía y el comercio**

28. En prosecución de lo indicado en el párrafo 10 de la decisión IX/27, el Secretario Ejecutivo renovó su solicitud de obtener la condición de observador en los comités pertinentes de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y continuó relacionándose y cooperando estrechamente con la OMC. La Secretaría continuó siguiendo de cerca los debates y negociaciones en los comités pertinentes de la OMC, incluso relacionándose con el personal de la Secretaría de la OMC, y proporcionando apoyo al Comité sobre comercio y medio ambiente en cuanto a decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes y acontecimientos recientes en el marco del Convenio, en particular respecto a las negociaciones del régimen internacional de acceso y participación de los beneficios.

29. La Secretaría continuó también, en particular por conducto del grupo de enlace sobre especies exóticas invasoras, sus consultas con el Comité sobre medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC (Comité SPS) en asuntos relacionados con las especies exóticas invasoras, y en particular con la labor futura solicitada sobre lagunas e incongruencias en el marco normativo internacional relacionado con las especies exóticas invasoras, según se solicitaba en la decisión IX/4 A. La primera reunión del grupo de enlace tuvo lugar los días 17-18 de junio de 2010, y un resumen de sus deliberaciones y conclusiones, incluido un sumario de la labor pertinente del Comité SPS, se presenta en el documento UNEP/CBD/COP/10/21.

30. La Secretaría cooperó además estrechamente con otras varias organizaciones económicas y comerciales, en particular en el contexto de la aplicación del programa de trabajo sobre incentivos, incluidas las siguientes:

- a) La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (sobre los efectos como incentivo del comercio rural de semillas, y sobre pagos por servicios de los ecosistemas);
- b) La Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y su iniciativa Biotrade (sobre biotrade como incentivo positivo);
- c) El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (sobre su iniciativa regional de *Diversidad biológica y los ecosistemas: porque son importantes para crecimiento sostenido y equidad en América Latina y el Caribe*);
- d) El programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (sobre la iniciativa denominada Aspectos económicos de los ecosistemas y la diversidad biológica (TEEB), siendo anfitrión el PNUMA en el marco de su iniciativa de economía verde; su iniciativa sobre evaluaciones integradas de políticas relacionadas con el comercio y diversidad biológica en el sector de la agricultura (véanse los detalles en el documento UNEP/CBD/COP/10/20, sección sobre diversidad biológica agrícola; y la iniciativa de desarrollo verde 2010);
- e) La Organización de cooperación y desarrollo económicos y su Grupo de trabajo sobre aspectos económicos de la diversidad biológica (WGEAB) (sobre beneficios de la diversidad biológica en REDD, instrumentos financieros innovadores, y relación de costo eficacia de los incentivos positivos);
- f) La Agencia europea del medio ambiente (sobre el desarrollo de una Clasificación internacional común de los servicios de los ecosistemas (CICES) como instrumento por aplicar en el desarrollo ulterior de Métodos de contabilidad ambiental y económica integrada);
- g) La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (sobre el desarrollo de monografías y lecciones aprendidas en la identificación y retiro o mitigación de incentivos perversos y el fomento de incentivos positivos).

31. A no ser que se indique de otro modo, los detalles de estas actividades de cooperación se presentan en el documento UNEP/CBD/COP/10/21 (sección sobre incentivos).

**F. Cooperación con órganos científicos de investigación y evaluación**

32. En la decisión IX/27 la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito el establecimiento en 2006 del Consorcio de la Ciencia sobre la Diversidad Biológica, una asociación de colaboración entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ocho instituciones científicas destacadas para promover la aplicación eficaz del Convenio sobre la Diversidad Biológica y, según proceda, su Protocolo de Cartagena mediante la organización de actividades de capacitación y educación centradas en cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la aplicación del Convenio, y alentó a otros socios científicos pertinentes a unirse al Consorcio.

33. El Consorcio se reunió el 20 de enero de 2010 en París para deliberar acerca de las actividades durante el Año Internacional de la Diversidad Biológica, evaluar talleres de capacitación celebrados hasta ahora y planificar la sesión de capacitación al margen de la decimocuarta reunión del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico. Bajo la dirección del Museo de historia natural de París y con el apoyo del organismo federal alemán para la conservación de la naturaleza y CONABIO-Méjico el consorcio celebró un evento de capacitación el 15 de mayo de 2010 en Nairobi para comunicar los resultados de la tercera edición de la Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica. El evento fue considerado como de gran utilidad por sus 48 participantes.

34. La Secretaría continuó fortaleciendo sus vínculos con DIVERSITAS por conducto de la representación en su Comité de ciencia y la participación en la segunda Conferencia abierta de ciencia de DIVERSITAS (13-16 de octubre de 2009, Ciudad del Cabo, Sudáfrica). Se encomendó además a DIVERSITAS que realizara en colaboración con el Centro mundial de vigilancia de la conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-WCMC), un estudio sobre “Escenarios de diversidad biológica: proyecciones para el siglo XXI de cambios en la diversidad biológica y en los correspondientes servicios de los ecosistemas” que fue resumido en la tercera edición de la Perspectiva mundial sobre la diversidad biológica y publicado como Serie técnica 50 del CDB.

35. En la decisión IX/15, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que continúe colaborando con la Red de Observación de la Biodiversidad del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON). Se firmó un memorando de acuerdo con la Secretaría de GEO y GEO-BON convino en preparar un análisis de las necesidades de observación relacionadas con metas e indicadores del nuevo Plan estratégico.

36. Bioversity International adscribió un miembro del personal por un año (hasta abril de 2010) que prestara asistencia al Secretario Ejecutivo, en particular, respecto a diversidad biológica agrícola y utilización sostenible. Entre otras cosas, esto tuvo como resultado la producción de un documento de información sobre este tema que se puso a disposición de la decimocuarta reunión del OSACTT para prestar asistencia en su deliberación sobre diversidad biológica agrícola y utilización sostenible (documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/34). El párrafo 18 de la recomendación XIV/10 del OSACTT se refiere a este asunto.

**G. Cooperación con la UICN, organizaciones no gubernamentales y socios**

37. El Convenio coopera con la UICN y organizaciones no gubernamentales en varias esferas, incluida la aplicación de los programas de trabajo sobre áreas protegidas (en cooperación con los Amigos del programa de trabajo sobre áreas protegidas) y sobre diversidad biológica de montañas (en cooperación con la Asociación de montañas). Otros detalles figuran en los programas de trabajo temáticos del documento: informe sobre la marcha de las actividades (y consideración de propuestas de medidas futuras) (UNEP/CBD/COP/10/20). El personal de categoría superior de la UICN y del Fondo Mundial para la Naturaleza y la Secretaría participaron en un retiro en el Chateau du Bossey, Suiza en septiembre de 2010 para deliberar acerca de los preparativos de la décima reunión de la Conferencia de las Partes y de la colaboración en apoyo del Plan estratégico para después del 2010 y actividades conexas.

38. En la decisión IX/3 la Conferencia de las Partes expresó su agradecimiento a Botanic Gardens Conservation International por haber adscrito a un Oficial de Programa en la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para apoyar la implantación de la Estrategia. La cooperación sobre la

/...

aplicación de la Estrategia mundial para conservación de especies vegetales continuó con el desarrollo, al que prestaron activamente apoyo Botanic Gardens Conservation International y otros socios, de una estrategia mundial actualizada para 2011-2020.

#### ***H. Cooperación en materia de la diversidad biológica y la salud***

39. En el párrafo 9 de la decisión IX/27, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que siga colaborando con la Organización Mundial de la Salud y la iniciativa de la Conferencia sobre Salud y Diversidad Biológica (COHAB), así como las organizaciones pertinentes para apoyar la labor de las Partes en las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y la salud, incluso mediante la elaboración de compendios de herramientas creadas en el marco del Convenio que podrían utilizarse para creación de capacidad y sensibilización en el sector de la salud.

40. En respuesta a esta solicitud, la Secretaría del Convenio:

a) Esta colaborando con otras organizaciones en la recopilación y divulgación de información pertinente sobre los vínculos mutuos entre la diversidad biológica y la salud, y entre ecosistemas saludables y personas con buena salud. En particular, la Secretaría está trabajando con el Center for Health and the Global Environment en la Harvard Medical School, Estados Unidos de América, para divulgar mensajes sobre la importancia de la diversidad biológica para la vida humana que figuran en el libro titulado “Sustaining life: how human health depends on biodiversity”<sup>2</sup> (Sosteniendo la vida: como la salud humana depende de la diversidad biológica);

b) Está colaborando con la Secretaría de COHAB en la redacción de un documento titulado “Toolkit of Good Practice Guidance for the Health Sector” (cartera de instrumentos para orientación de prácticas óptimas en el sector de salud), destinado a gobiernos, negocios y organizaciones no gubernamentales que trabajan en los campos de conservación de la diversidad biológica, desarrollo y salud pública;

c) Supervisó un estudio<sup>3</sup> sobre la pertinencia de las directrices y otros instrumentos adoptados por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica para la prevención y gestión de los impactos secundarios en el medio ambiente de intervenciones de organizaciones de socorro enemplazamientos afectados por desastres naturales; y

d) Está trabajando con la oficina regional de la OMS para África para integrar los aspectos de la diversidad biológica a la aplicación de la Declaración de Libreville sobre salud y medio ambiente en África y para explorar modos y maneras de prestar apoyo a los países en su cumplimiento de los compromisos adoptados en el contexto de esa Declaración.

41. Teniendo en cuenta que el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su aplicación son de importancia fundamental para los acuerdos internacionales clave sobre salud, incluidos entre otros la Alma Ata Declaration on Primary Health Care (1978), la World Health Declaration (1998) y el Reglamento Sanitario Internacional (2005), y que un desafío importante es conseguir que en el sector sanitario reconozca el valor de la diversidad biológica y de traducirlo en estrategias nacionales de salud, la Secretaría de COHAB, en colaboración con socios, está trabajando en una serie de notas de estudio para destacar los vínculos de políticas, es decir conectar los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica con los objetivos de políticas sanitarias.

42. COHAB y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se unieron a la OMS y al PNUMA para explorar modos y maneras de fortalecer las capacidades necesarias para la aplicación de la Libreville Declaration on Environment and Health,<sup>4</sup> adoptada en 2008 en Libreville, Gabón, por los

<sup>2</sup> Chivian E. and Bernstein A, 2008. Sustaining Life: How Human Health depends on Biodiversity. Oxford University Press.

<sup>3</sup> Tesis para un grado de master, Sherbrooke University, Canada.

<sup>4</sup> <http://www.unep.org/health-env/pdfs/libreville-declaration-eng.pdf>

Ministros africanos responsables de salud y medio ambiente. Esta declaración se basa en la conclusión de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y ofrece a los países medidas concretas para fomentar la salud mientras que a la vez sirve para proteger la integridad de los ecosistemas. El fundamento de esta declaración se basa en la comprensión mutua por parte de los sectores de salud y medio ambiente de que el desarrollo sostenible y en particular el logro de los ODM, deberían basarse en enfoques que al mismo tiempo fomentan la salud y protegen a los ecosistemas.

43. Los países se han embarcado en un análisis de la situación y en una evaluación de las necesidades (SANA) como prerrequisito para el desarrollo de planes de acción nacionales por realizar conjuntamente a cargo de los sectores del medio ambiente y de salud. SANA coloca a los ecosistemas de los que dependen los medios de vida en el centro del ejercicio. Es necesario asegurarse de que la diversidad biológica, por su papel en el funcionamiento de los ecosistemas, en la salud, servicios y resiliencia está adecuadamente evaluada, en armonía con las evaluaciones de la diversidad biológica en el marco del Convenio; por ejemplo mediante el uso de los indicadores adoptados en el Convenio, y teniéndose también en cuenta los impulsores principales de la pérdida de la diversidad biológica, en particular el cambio climático.

44. Ya existen iniciativas similares en otras regiones, tales como el desarrollo y aplicación de Planes nacionales de acción sobre salud medioambiental (NEHAP) en países de Asia meridional y oriental. Están en marcha esfuerzos para vincularlos de forma que la diversidad biológica se incluya en actividades en curso del sector sanitario.

#### ***I. Cooperación sobre los vínculos entre diversidad biológica y diversidad cultural***

45. En la decisión IX/27 la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que continúe sirviendo de enlace con los convenios, organizaciones e iniciativas con las cuales la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha firmado o está por firmar memorandos de cooperación, en particular, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO, con vistas a hacer avanzar la aplicación del Convenio de conformidad con las decisiones de la Conferencia de las Partes, incluyendo el desarrollo de actividades conjuntas, cuando corresponda.

46. En respuesta a esta decisión, la Secretaría, en colaboración con la UNESCO, la Comisión canadiense para la UNESCO, y la Universidad de Montreal y con el apoyo del Foro económico internacional de las Américas y de la Université de Montréal, y gracias al apoyo financiero del gobierno de Canadá, organizó la Conferencia internacional sobre diversidad biológica y diversidad cultural para el desarrollo, que se celebró del 8 al 10 de junio de 2010 en Montreal. Asistieron a la reunión representantes de alto nivel de los gobiernos y organismos internacionales pertinentes, representantes de las comunidades indígenas y locales, y de la sociedad civil, incluidas organizaciones académicas y no gubernamentales y expertos internacionales. Un total de ciento setenta y tres delegados participaron en la conferencia. Se dispone del informe de la reunión a título de documento de información y se incluye una declaración sobre diversidad bio-cultural y un programa de trabajo conjunto entre la Secretaría y la UNESCO sobre los vínculos entre diversidad biológica y diversidad cultural.

*Anexo***MEMORANDOS DE COOPERACIÓN (MOU) Y ACUERDOS SIMILARES FIRMADOS POR LA SECRETARÍA DESDE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

	<b>Título</b>	<b>Tema</b>	<b>Fecha de la firma</b>
1.	Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente (SPREP)	Memorando de entendimiento para mejorar la cooperación entre las SCDB y SPREP en cuestiones de interés común relativas a los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica	16 de febrero de 2009
2.	Airbus S.A.S.	Memorando de entendimiento para contribuir a sensibilizar al público acerca de la importancia de la diversidad biológica y a comprometer a niños y jóvenes en el programa mundial para la diversidad biológica	16 de julio de 2008
3.	Convención Alpina	Memorando de entendimiento sobre cooperación general	29 de mayo de 2008
4.	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)	Memorando de cooperación para fortalecer la relación entre el CDB y la OTCA, la integración de los aspectos de la diversidad biológica a políticas y programas vigentes sectoriales e intersectoriales a los niveles regional y sub-regional promovidos por la OTCA e instrumentos de capacitación y textos de información elaborados en estrecha colaboración	12 de febrero de 2009
5.	American Bird Conservancy, Alianza para Cero Extinción (AZE) (ABC)	Memorando de cooperación para fomentar una mayor aplicación del Convenio, específicamente respecto a impedir extinción de especies y a mantener ecosistemas y hábitat en emplazamientos claves para las especies en peligro	16 de mayo de 2010
6.	Bioversity International	Memorando de entendimiento para fortalecer su colaboración en esferas de pertinencia mutua, cuyos elementos específicos se presentan como sigue: suministro de personal en apoyo de la SCDB, intercambio de información y programas de trabajo conjuntos	30 de mayo de 2008
7.	Canadian Environmental Network (RCEN)	Memorando de entendimiento para establecer un máximo de colaboración entre la SCDB y la RCEN con miras a fomentar una mayor toma de conciencia del Convenio entre las organizaciones de la sociedad civil en Canadá y en el extranjero para prestar apoyo a la aplicación del Convenio	09 de noviembre de 2009

/...

8.	Convenio de los Cárpatos	Memorando de entendimiento sobre cooperación general	29 de mayo de 2008
9.	Censo de la Vida Marina	Memorando de cooperación para establecer un marco de colaboración entre el CoML y la SCDB con miras a profundizar en objetivos comunes	15 de junio de 2009
10.	Conservación Internacional (CI)	Memorando de entendimiento en cuestiones de interés común relacionadas con los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica	4 de diciembre de 2009
11.	Conservación de Flora y Fauna del Ártico (CAFF)	Memorando de cooperación para contribuir a crear y compartir conocimientos, sensibilizar y mejorar la capacidad de aplicación del Convenio en la región ártica	14 de abril de 2009
12.	Convenio sobre conservación de la fauna y flora silvestres y los hábitat naturales en Europa (Convención de Berna), Consejo de Europa	Memorando de cooperación sobre cooperación general	23 de mayo de 2008
13.	Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO)	Memorando de entendimiento para colaborar en apoyo de la adopción de decisiones basadas en la ciencia, fomentando la recopilación, análisis y divulgación de datos e información sobre diversidad biológica, mejorando la comprensión científica de la situación y tendencias y de las amenazas a la diversidad biológica, incluidos los impulsores de cambio y alentando a la interacción entre científicos y encargados de la adopción de decisiones	8 de septiembre de 2008
14.	Jardines botánicos de Higashiyama	Adendo al Memorando de entendimiento entre Smithsonian National Museum of Natural History, Muséum National d'histoire Naturelle de Francia, royal Botanic Gardens Kew, German Federal Agency for Nature Conservation, royal Belgian Institute of Natural Sciences, National Commission for Wildlife Conservation and Development del Reino de Arabia Saudita, la Secretaría de México de medio ambiente y recursos naturales (CONABIO) y Higashiyama Botanical Gardens, ciudad de Nagoya en apoyo de los objetivos declarados del Memorando de entendimiento. Deseosos de implicar a la organización en fomentar los objetivos y aplicar actividades conjuntas en el marco del memorando	16 de junio de 2008

15.	Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad – América Latina y el Caribe	Memorando de entendimiento para iniciar una estrategia de creación de capacidad por lo menos de tres años para mujeres indígenas y locales de la comunidad en la región de América Latina y el Caribe	8 de abril de 2009
16.	Institut de l'Énergie et de l'Environnement de la Francophonie	Memorando de entendimiento para colaborar entre enero de 2010 y enero de 2012 en el fomento, entre la comunidad francófona, del Año Internacional de la Diversidad Biológica y del Año Internacional de los Bosques	9 de noviembre de 2009
17.	Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO)	Memorando de entendimiento destinado a facilitar la puesta en práctica de actividades vinculadas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de bosques tropicales en el marco del programa de trabajo bienal de la ITTO 2010–2011 y de los subsiguientes programas de trabajo, los programas temáticos de la ITTO, el plan de acción de la ITTO 2008–2011 y todo subsiguiente plan de acción; y el programa de trabajo del CDB sobre diversidad biológica forestal en el contexto del nuevo Plan estratégico del CDB y del programa de trabajo plurianual	2 de marzo de 2010
18.	Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca, Santa Lucía	Memorando de intención para ejecutar el proyecto titulado “Aumentar la conciencia pública respecto a la importancia de la Flora y Fauna asociadas a la diversidad biológica agrícola en Santa Lucía”. El objetivo general del proyecto es el de aumentar la conciencia pública y los conocimientos de la importancia de la utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola y de los ecosistemas agrícolas en Santa Lucía	17 de diciembre de 2008
19.	Partnerships in Environmental Management for the Seas of East Asia (PEMSEA)	Memorando de entendimiento para los fines de compartir conocimientos, información, instrumentos y prácticas óptimas en apoyo del logro de los objetivos del CDB, en particular la aplicación de los mandatos de Yakarta y del programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera, por conducto de la gestión integrada de zonas marinas y costeras	25 de noviembre de 2009
20.	Programme régional de Conservation de la zone Côtier et Marine en Afrique de l'Ouest (PRCM)	Memorando de cooperación sobre la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas, en particular respecto a áreas protegidas marinas y costeras en África occidental, así como el desarrollo conjunto de instrumentos de información y de creación de capacidad destinados a fomentar experiencias positivas en la incorporación de la diversidad biológica a la gestión integrada marina y costera en África occidental	1 de marzo de 2009
21.	Estado de Paraná	Memorando de entendimiento por conducto del cual el Estado de Paraná compensará mediante su programa de bosques ribereños las emisiones de la SCDB desde 2008 hasta 2010, estimadas en 10 100 toneladas equivalentes de CO <sub>2</sub> plantando unas 100 hectáreas de árboles nativos en el Estado de Paraná	27 de mayo de 2008

/...

22.	The Nature Conservancy (TNC)	Memorando de entendimiento para mejorar la cooperación en cuestiones de interés común relacionadas con los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica	7 de octubre de 2008
23.	The Union for Ethical BioTrade (UEBT)	Memorando de entendimiento para mejorar la cooperación con miras a alimentar a las empresas implicadas en biotrade a adoptar y fomentar prácticas óptimas como contribución hacia la meta de 2010 y los objetivos del Convenio	1 de diciembre de 2008
24.	Tourisme Montréal	Memorando de entendimiento para establecer y mantener una colaboración fundada y duradera por conducto del intercambio de información relativa a la planificación y organización de reuniones y conferencias celebradas en Montreal, con miras al logro de sus objetivos mutuos	9 de julio de 2009
25.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Memorando de entendimiento para aumentar la eficiencia y eficacia de la labor conducente a incorporar la diversidad biológica al desarrollo	27 de mayo de 2008
26.	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (UNEP-WCMC)	Programa de trabajo conjunto sobre actividades para el período entre la COP-9 y la COP-10 que determina la forma por la que PNUMA-WCMC, mediante su pericia técnica y de creación de capacidad, prestará apoyo a la Secretaría y a las Partes en la aplicación del Convenio y en particular, sin carácter exclusivo, a las decisiones de la COP-9	3 de septiembre de 2009
27.	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF)	Memorando de entendimiento para facilitar la aplicación del instrumento sobre bosques y UNFF MYPOW y el programa de trabajo del CDB y para fomentar actividades conjuntas relacionadas con el Año Internacional de la Diversidad Biológica 2010 (AIDB) y el Año Internacional de los Bosques 2011 (AIB)	15 de diciembre de 2009
28.	Organización Mundial de Parques Zoológicos y Acuarios (WAZA)	Memorando de entendimiento para ofrecer un marco general y un instrumento de guía identificando y realizando proyectos y actividades específicos de colaboración por determinar en base a criterios geográficos, programáticos y/o de otra clase pertinentes en uno o más acuerdos suplementarios	5 de octubre de 2009
29.	Organización Mundial del Turismo (UNOMC)	Memorando de cooperación para mejorar la cooperación en asuntos relacionados con la diversidad biológica y el turismo, en particular la planificación y gestión sostenibles y actividades de turismo en ecosistemas y hábitat vulnerables terrestres, marinos y costeros de gran importancia para la diversidad biológica, así como en relación con los impactos socio-económicos y culturales del turismo	4 de septiembre de 2009

-----